

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 20/2025
“SERVICIO DE CATERING ACTO DE COLACIÓN 2025”
N°_EEX: 34858/2025
Ord. N° 79/2019-CS y Ord. N° 11/2023-CS
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

San Rafael, Mendoza, 14 de Octubre de 2025

SEÑOR OFERENTE:
Proveedor:.....

Dirección:.....

Localidad:.....

Sírvase cotizar precio por el servicio que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en la planilla de cotización y condiciones particulares de compra.

PLANILLA DE COTIZACIÓN					
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Servicio de Provisión de Alimentos para el Acto de Colación, a realizarse el día 31 de Octubre del corriente año en el Campus Universitario Sur UNCuyo. Cantidad: 180 personas en total. El servicio es tipo buffet y debe incluir: *Sandwich de perrito de cerdo con pan saborizado y no saborizado: Cantidad: 600 unidades; *Aderezos: guacamole, berenjena ahumada y mayonesa; *Lechuga y tomate para acompañar esa cantidad de sándwiches; *Empanadas de carne especial: Cantidad 40 docenas; <u>Menú Celíaco:</u> *Empanadas de carne especial cortada a cuchillo con champiñones, espinaca y mozzarella, choclo, albahaca y queso: Cantidad 10 docenas; <u>Menú Vegetariano:</u> *Empanadas vegetarianas de las siguientes variedades: espinaca y mozzarella, cebolla y queso, choclo, albahaca y queso: Cantidad total: 10 docenas; *Mini pizetas: mozzarella, albahaca y huevo y caprese: Cantidad total: 3 docenas; <u>Postre:</u> *Helado individual apto o con opción para celíacos; <u>Bebidas:</u> *Agua mineral y agua saborizada, indicar marca que cotiza.			

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Precio Unitario	Precio Total
1	1	*Personal para el servicio: 7 personas, las cuales estarán dispuestas en las islas para reponer alimentos y bebidas; *Chafing: 2 unidades, mesas: 8 unidades, mantelería para las mesas indicadas, servilletas de papel (cantidad necesaria), cristalería y vajilla, copa y plato portacopa; *Contemplar los insumos y el equipamiento necesario para mantener la comida, según corresponda, caliente o refrigerada.			
COTIZACIÓN TOTAL					
SON:					

"La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 11/2023-CS (Anexo I) y, se encuentra apto para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado N° 1023/2001."

.....
 Firma y Aclaración del Oferente

CONDICIONES PARTICULARES PARA COTIZAR (*)

- FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN:** 23:00hs. del día 20 de Octubre de 2025
- REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:**
 - Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCUIYO;
 - Inscripción en Ingresos Brutos y ARCA: Acompañar Constancias vigentes;
 - Anexo I - Personas no habilitadas.
- PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES:** La cotización deberá presentarse vía mail al correo electrónico: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar y estar firmada en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante.
 Consignar en el "ASUNTO" del mail: **COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°20/2025**, para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma.
- COTIZACIÓN:** La cotización puede realizarse en **PESOS** con IVA incluido, indicando el precio unitario y total del servicio por renglón. Indicar en cada uno la alícuota de IVA aplicada al servicio. Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente utilizar insumos o materiales de **PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO**. Indicar marca en el caso de ser solicitada.
 No se reconocerán costos/gastos que no estén especificados en la presente cotización.
- COTIZACIONES ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen cotizaciones alternativas y/o variantes
- PLAZO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Mínimo DIEZ (10) días hábiles desde la fecha de cierre de cotización.

- 7. DÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** 31 de octubre de 2025, entre las 12:30hs. y 13:00hs.
- 8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá prestarse en las instalaciones del Campus Universitario Sur UNCUIYO, ubicado en Bernardo de Irigoyen N°375, San Rafael, (Mza.).
- 9. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Dentro de los DIEZ (10) días corridos, mediante transferencia electrónica, una vez conformada la prestación del servicio y facturación correspondiente.
- 10. PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:** Dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción del servicio.
- 11. CONSULTAS:** En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de presentación de la cotización, comunicarse los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525 y/o enviar correo electrónico a: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar

(*) *Las condiciones particulares que se detallan, revisten la calidad de mínimas, obligatorias e iguales para todos los oferentes participantes.*



Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUIYO

ANEXO I

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO no estar incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 3 Ordenanza N° 11/2023-CS, a saber:

No podrán contratar con la Universidad Nacional de Cuyo:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios de la UNCuyo y las empresas en las cuales aquellos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de ética Publica N°25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Publica Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del art. 8 de la Ley N°24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- i) Las personas que se encuentren en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento: